



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Eola yulisa Bonilla Maldonado

Dirección Horcones

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de
Lps. 49.04, en el concepto de

Bienes Inmuebles Rurales 2015-2019

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)
Jefe Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Victoria Montanares Acosta

Dirección San Juan

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de

Lps. 785.80, en el concepto de

Bienes Inmuebles Rurales 2018-2019

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)
Jefe Administración Tributaria